



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de junio de 1991

Número 116

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 544/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado de Santa Isabel Ixtapen, municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3859 de fecha 18 de julio de 1990, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado al rubro citado, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 18 de mayo de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 28 de mayo de ese mismo año, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia de los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 5 de julio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 10 de agosto de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, que notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos

Tomo CLI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de junio de 1991 | No. 116

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, México.

AVISOS JUDICIALES: 2325, 2326, 2346, 2328, 2335, 2338, 2327, 2332, 2347, 2344, 2337, 2340, 2341, 2339, 2347 Bis, 2345, 2329, 2333 y 2334.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2336, 2331, 2330 y 2343.

(Viene de la primera página)

personalmente. Procediéndose a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 11 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejecutar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción V de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 28 de mayo de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, en la que se trató los casos relativos a dos propuestos como nuevos adjudicatarios, quienes solicitaron les fueran corregidos su nombre y apellido respectivamente. Por lo cual, deberán hacerse las citadas correcciones en la presente resolución. Asimismo, en relación con la solicitud de reconocer derechos agrarios a 19 campesinos que abrieron tierras al cultivo, dicho reconocimiento resulta improcedente, toda vez que no reúnen los requisitos que establece el artículo 209 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y en relación con la ratificación que hace la asamblea respecto de los casos que fueron tratados en la investigación complementaria de fecha 9 de marzo de 1988; es de hacerse mención que a la misma recae resolución de fecha 24 de enero de 1990, la cual fue publicada con fecha 6 de junio de 1990, por tanto se trata de un asunto totalmente concluido.

CONSIDERANDO CUARTO. Los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 28 de mayo de 1990, de acuerdo por lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria; se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Desiderio Calisto Meléndez, 2.—José Cortés Martínez, 3.—Hermenegildo Martínez, 4.—Juan Martínez, 5.—Delfino Martínez Oguña, 6.—Ignacio Pineda, 7.—Felipe Pineda, 8.—Celestino Pineda Flores, 9.—Tomás Capistrán Peña, 10.—Miguel Rojano Martínez, 11.—Antonio Rojano Sánchez, 12.—Rosa Vallejo Meléndez, 13.—Cayetano Vallejo Sánchez, 14.—Pedro Rodríguez Niquiz, 15.—Joaquín Sánchez Ramírez; 16.—Arturo Martínez Rodríguez, 17.—Germán Granados Urrieta, 18.—

J. Isabel Texcocano Nava, 19.—Juan Bernardo Solano Colín, 20.—Adela Pineda Vda. de Neri y 21.—J. Concepción Martínez O. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—María Martínez, 2.—Merced Calixto, 3.—Isabel Calixto, 4.—Petra Soto de Cortez, 5.—Pilar Cortés Soto, 6.—Catalina Pineda, 7.—Pedro Martínez, 8.—Juan Pineda Meléndez, 9.—Jorge Capistrán Hernández, 10.—Angela Hernández, 11.—Guillermo Capistrán Hernández, 12.—Constancia López Vda. de Vallejo, y 13.—Joaquín Sánchez.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—46955, 2.—46957, 3.—47021, 4.—47028, 5.—47044, 6.—47074, 7.—47083, 8.—47092, 9.—47136, 10.—47142, 11.—47143, 12.—47186, 13.—47188, 14.—47223, 15.—47234, 16.—1881625, 17.—1881687, 18.—1881744, 19.—2501493, 20.—3412956, y 21.—3412965.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, a los CC.: 1.—Desiderio Calixto Cabrales, 2.—Eva Cortez Soto, 3.—Javier Martínez Florencio, 4.—Rosario Martínez Yescas, 5.—Manuela Contreras Vda. de M., 6.—Ignacio Pineda Galicia, 7.—Gloria Rojas Vda. de Pineda, 8.—José Pineda Ramos, 9.—Angela González Vda. de C., 10.—Mario Rojano Sánchez, 11.—María Reyes Sánchez Vda. de R., 12.—Ismael Sánchez Vallejo, 13.—Crescencio Vallejo López, 14.—Guadalupe Calderón Madrid, 15.—Carmen Hernández Vda. de S., 16.—Dolores Hernández Vda. de N., 17.—César Rodríguez Pineda, 18.—Alejandro Reséndiz Calderón, 19.—Faustino Martínez R., 20.—Alberto Neri Pineda y 21.—Patricia Rojas Yescas. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Isabel Ixtapa, municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, México, a los 30 días del mes de enero de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 895/91.

Tercera Secretaría.

J. GUADALUPE VALDEZ CUEVAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tezocotitla", ubicado en la privada 5 de mayo S/N del pueblo y municipio de Santa María Chicomcuac, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 13.30 m con privada 5 de mayo; al sur: 13.30 m con Inocente Zambrano; al oriente: 10.70 m con Eustolia Venado Pérez; al poniente: 10.70 m con Secundino Chávez Gómez. Con una superficie total aproximada de 142.30 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de Méx., a 30 de abril de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

2325.—18 junio, 2 y 16 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MANUEL MORALES ESTRADA, bajo el expediente número 353/91 promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno y casa habitación ubicado en Calzada de los Remedios número 503, perteneciente a este Municipio de Tenancingo Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.58 m con Mercedes Duarte; al sur: 20.70 m con Gelación Jiménez; al oriente: 8.55 m con Calzada de Los Remedios; al poniente: 11.95 m con Agrilina Velázquez, teniendo una superficie total de 191.96 m².

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, haciéndolo por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 4 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Laura Salfro Legorreta.**—Rúbrica.

2326.—18, 21 y 26 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LEONARDO BANUELOS ACEVEDO, expediente número 281/91, promueve información de dominio, del inmueble ubicado en la calle Flor de María, sin número, en el barrio de Barranca Seca, de la ciudad típica de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 8.20 m y linda con Esthela Rubio; al sur: 7.20 m y linda con calle Flor de María; al oriente: 12.20 m y linda con Jorge Jasso Mercado; al poniente: 9.40 m y linda con entrada particular; y tiene una superficie aproximada de 83.04 m².

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que persona que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, a 22 de mayo de 1991.—C. Secretario de Acuerdos, **P.D. César Huerta Mondragón.**—Rúbrica.

2346.—18, 21 y 26 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, CESAR HAHN CARDENAS, Y AUGUSTO DEL MISMO APELLIDO, JESUS VALDEZ Y JAVIER MUÑOZ ANAYA, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

CARLOS PORTILLO RODRIGUEZ, en el expediente número 1455/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno 23, de la manzana 145, de la colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 8; al poniente: 10.00 m con lote 8; con una superficie de 200.00 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2325.—18, 23 junio y 10 julio.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

JAVIER OSORIO ANDRADE, en el expediente 2781/90 le demanda el ordinario civil, del lote de terreno número 30 de la manzana 74-A de la Colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 29; al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 15, con una superficie total de: 200.00 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2323.—18, 23 junio y 10 julio.

C. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN

CARDENAS Y SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA SEÑORA LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN Y HEREDEROS DE NOMBRE ERNESTO ALEJANDRO, OTHO, Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE.

EFREN GERVAICIO CRUZ MARTINEZ, en el expediente número 2712/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 4 de la manzana 87, de la Col. El Sol, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tienen: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con la calle 16; con una superficie total de 200.00 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2323.—8, 23 junio y 10 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SRA. MARIA JULIANA HERNANDEZ HERNANDEZ

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, Méx., por auto de fecha 30 de mayo del año en curso dictado en el expediente número 263/91, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda entablada en su contra por el señor EMILIANO MEDINA ESPINOZA, en la que se demanda: A).—El divorcio necesario por la causa a que se refiere el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en el Estado de México; B).—Las demás consecuencias que se derivan de la Ley en atención a la causal de divorcio que se hace valer; C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por las consideraciones de hecho y fundamento de derecho, para que dentro del término de treinta días a partir del siguiente del de la última publicación, se presente por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en el presente juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el mismo en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se dan en el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Villada, Méx., a los 11 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdo, P.D. Pascual José González González.—Rúbrica.

2305.—18, 28 junio y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente número 248/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY en contra de BERNARDO MARTINEZ MONDRAGON y otro, el C. juez señala las diez horas del día dos de julio de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados a la parte demandada, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Ex-Hacienda de San Miguel Solís", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.80 m con Leonardo Lezama; al sur: 44.80 m con Amalia González; al oriente: 74.15 con Pablo Torrijos, Felipe Mejía Santos Plata y Enrique Plata; y al poniente: 67.88 con la propiedad se dice calle Adolfo López Mateos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, bajo el asiento No. 388, volumen LXXII, del libro I, sección I, de fecha 12 de junio de 1985.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, y fijese en la puerta de avisos de este H. juzgado, y del juzgado exhortado, sirviendo de base para el remate la cantidad de veintinueve millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N. Toluca, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—convoquense postores.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

2338.—18, 24 y 28 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Núm. 451/988, Deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO S.N.C., el C. Juez señaló las diez horas del día cinco de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado que lo fue: Equipo Modular. Consistente en los siguientes aparatos: Reproductora de Cassette Deck, marca Pioneer, modelo CT-F500 No. de serie ZF3641057. Sintonizador, marca JVC, modelo A-K22. No. de serie E 14802166.—Stereo, radio AM-FM, marca JVC, modelo T-K19, No. de serie 96898296.—Tornamesa, marca JVC, modelo L-T11, No. de serie K-15804968.—Un par de baffles, marca Philips, tipo 21AH486. Equipo modular con tapa de acrílico, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento.—Asciede a la cantidad de \$1'800,000.00 (UN MILLON OCHO CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), VIDEO CASSETERA, Marca Sony Betamax, modelo SL-20, No. de serie 23232, color gris, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, asciende a la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), TELEVISOR marca Sony, Trinitrón de 14" de pantalla aproximadamente, a color, modelo KV-1454 RWP, con No. de serie 8065-765 con mueble de acrílico, color nogal, a control remoto, en regulares condiciones de uso sin comprobar su funcionamiento. Asciede a la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por las características anteriormente señaladas y dada la condición de estado que presentan dichos bienes ameritan un valor comercial de \$3'150,000.00 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijarán en los Estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores. Sirviendo de base para el remate de la cantidad de (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, Méx., a 11 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

2327.—18, 19 y 20 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

MARIA LILIA MADRIGAL NAVA.

Se hace de su conocimiento que su esposo LUIS LUIA ROMERO, bajo el expediente número 375/91, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 y demás causales que menciona en su escrito inicial de demanda, el C. juez por auto de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha catorce de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fíjese en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Mexico, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García. Rúbrica. 2332.—18, 23 junio y 10 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JESUS GUADARRAMA CARMONA, expediente 318/91, promueve información de dominio, del inmueble ubicado en la rancharía de Mesa de Jaimes, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: a) con rumbo noroeste en una línea a partir del vértice A al B mide 30.70 m y linda con propiedad del Lic. Carlos Serrillo Pacheco; b) con rumbo suroeste en una línea a partir del vértice B al C mide 31.90 m y linda con propiedad del Lic. Carlos Serrillo Pacheco; c) con rumbo noroeste en una línea, a partir del vértice C al D mide 23.80 m y linda con propiedad de la señora Eva Guadarrama Carmona; d) con rumbo noreste en una línea, a partir del vértice D al E mide 13.80 m y linda con propiedad de la señora Bertha Vaca Martínez; e) con rumbo noroeste en una línea, a partir del vértice E al F mide 38.00 m y linda con propiedad de la señora Bertha Vaca Martínez; f) con rumbo noreste en una línea, a partir del vértice F al G mide 29.60 m y linda con camino vecinal; g) con rumbo sureste en una línea, a partir del vértice G al H mide 27.00 m y linda con propiedad del señor Trinidad Guadarrama Carmona; h) con rumbo suroeste en una línea, a partir del vértice H al I mide 4.30 m y linda con cerrada de camino al rancho Las Joyas; i) con rumbo sureste en una línea, a partir del vértice I al J mide 26.00 m y linda con cerrada de camino al rancho Las Joyas; j) con rumbo sureste en una línea, a partir del vértice J al A mide 40.80 m y linda con cerrada de camino al rancho Las Joyas; con una superficie aproximada de 1,865.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, a 12 de junio de 1991.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2347.—18, 21 y 26 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

CONSUELO LINAN PADRON, expediente 346/91, promueve información de dominio, del terreno con casa, ubicado en el kilómetro dos y medio, de la carretera Valle de Bravo Toluca, via Amanalco de Becerra, Méx., de este distrito judicial, que mide y linda: al sureste: en dos líneas que van del punto uno al punto dos con una distancia de 11.90 m y del punto dos al punto tres con una distancia de 42.19 m, estas líneas lindan con carretera Valle de Bravo-Toluca via Amanalco; al noreste: en una línea que va del punto tres al punto cuatro con una distancia de 75.30 m y linda con propiedad del señor Raúl Derbez Pizuto; al sureste: en una línea que va del punto cuatro al punto cinco y mide 16.14 m y linda con propiedad del señor Raúl Derbez Pizuto; al noreste: en una línea que va del punto cinco al punto seis y mide 19.74 m y linda con propiedad del señor Raúl Derbez Pizuto; al noroeste: en seis líneas que van del punto seis al punto siete y mide 14.02 m, del punto siete al punto ocho y mide 5.77 m, del punto ocho al punto nueve mide 8.97 m, del punto nueve al punto diez mide 8.94 m, del punto diez al punto once mide 5.10 m, del punto once al punto doce mide 31.88 m estas líneas lindan con un camino y predio propiedad del señor Jorge Alva "N", al suroeste: en nueve líneas que van del punto doce al punto trece mide 22.25 m, del punto trece al punto catorce mide 5.81 m, del punto catorce al punto quince mide 2.92 m, del punto quince al punto dieciséis mide 8.91 m, del punto dieciséis al punto diecisiete mide 6.04 m, del punto diecisiete al punto dieciocho mide 2.89 m, del punto dieciocho al punto diecinueve mide 9.19 m, del punto diecinueve al punto veinte mide 6.48 m, del punto veinte al punto uno mide 25.68 m estas líneas linda con un camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, a doce de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2344.—18, 21 y 26 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 96/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO TORPEY ASPYRY en contra de JESUS RUIZ RUIZ y/o el C. juez señala las diez horas del día cuatro de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, los cuales son los siguientes el inmueble se encuentra ubicado en el poblado de Agostadero, perteneciente al municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 416.70 m con Bonifacio González y Trinidad Ruiz; al sur: 502.70 m con José Carapia y Apolinar Alcántara; al oriente: 164.60 m con José Carapia y Efrén Alcántara; al poniente: 321.80 m con Francisco Ruiz y María Ruiz.

Se expide para su publicación en los periódicos oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta ciudad de Toluca, Méx., por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de (treinta y nueve millones ciento veintinueve mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), convóquense postores. Toluca, México, a diez de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
2337.—18, 24 y 28 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Núm. 1121/1991

FAUSTINO MEDINA MORALES, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre, terreno de labor, ubicado en el poblado de Tlaltenango Abajo, domicilio conocido del municipio de Temoaya, Estado de México, el cual se encuentra dividido en dos fracciones en virtud de que se abrió una brecha para camino público, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: la primera fracción tiene como medidas y colindancias son: norte: 23.10 m colindando con camino público; sur: 22.00 m colindando con camino público también; oriente: 88.80 m colindando con Tomás Medina; poniente: 92.80 m colindando con Antonia Medina González; la segunda fracción tiene como medidas y colindancias: al norte: 9.30 m colindando con camino público; sur: termina en vértice; oriente: 22.30 m colindando con camino público; poniente: 21.50 m colindando con Andrés Medina González, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
2340.—18, 21 y 26 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

En el expediente número 33/91, FELIX LOPEZ ESPINOZA, promovió diligencias de información de dominio, relativa a un terreno que se encuentra ubicado en la ranchería de San Martín, del municipio de Amatepec, México, denominado "El Solar de la Ceiba", en este distrito judicial de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 205.00

m con el Sr. Daniel Fajardo López; al sur: 527.00 m con propiedad de J. Guadalupe Fajardo; al oriente: 283.00 m con propiedad de Francisco Carbajal Hernández; al poniente: 526.00 m con propiedad de los señores Daniel, J. Isabel y J. Guadalupe de apellidos Fajardo López.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia de Sultepec, Estado de México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien se crea con mejor derecho, comparezca a reclamar su derecho en términos de ley.—Doy fe.—Sultepec, Estado de México, a 30 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.
2341.—18, 21 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

EMMA FERNANDEZ PANTOJA.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor ENRIQUE REYES LUNA, bajo el expediente número 492/91-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándolo el divorcio necesario, por la causal previstas en la fracción VIII y XVI, del artículo 253 y demás relativos del Código Civil, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha once de abril del año en curso, dio entrada a la demanda, y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha veintinueve de mayo del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado en término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en el presente juicio, se seguirá el citado juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.
2339.—18, 28 junio y 10 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR DIETMAR F. DANIEL Y KARIN ROSENBROCK DE DANIEL.

En los autos del expediente número 488/991, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GLORIA REYES CARDENAS, en contra de DIETMAR F. DANIEL en su calidad de arrendatario y KARIN ROSENBROCK DE DANIEL en su calidad de fiadora, el ciudadano juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerse saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, para que conteste la demanda instaurada en su contra, contados del siguientes a que la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de ustedes, en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por lista; Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica.
2347 Bis.—18, 28 junio y 10 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MARGARITO, CLEOTILDE OLIVA PANFILA, MIGUEL y LORENZA de apellidos GUADARRAMA GARCIA, expediente 439/90, promueven sucesorio intestamentario, a bienes del señor ATANACIO GUADARRAMA VELAZQUEZ, y dado que los promoventes ignoran el lugar del fallecimiento de sus hermanos IGNACIO, ESTEBAN, MARIA GABRIELA y SOCORRO LUISA de apellidos GUADARRAMA GARCIA, así como el domicilio de sus presuntos herederos, notifíqueseles a los mismos y hágaseles de su conocimiento la denuncia y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de ATANACIO GUADARRAMA VELAZQUEZ, mediante publicaciones que se hagan, por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, el Sol de Toluca, en el Estado y otro de mayor circulación La Prensa, haciéndoles saber que gozan de un término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, para apersonarse en esta sucesión, con el apercibimiento que de no comparecer se continuará el procedimiento con el Ministerio Público de la adscripción.

C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
2345.—18, 28 junio y 10 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1381/90, FELIPE ALVAREZ CHAVEZ y JULIO GOMEZ DE LA GARZA, en su carácter de apoderados de FONDO ESTATAL DE FOMENTO Y APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de RODRIGO MORALES SOUZA y MARIA CRISTINA SOUZA VELAZQUEZ VDA. DE MORALES, el C. juez señaló las doce horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien embargado que es: un bien inmueble ubicado en Manuel Sotelo 422, colonia Morelos, Toluca, México, superficie 190 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad, volumen 103, fojas 64, partida 24263, libro I, del 30 de noviembre de 1966, en esta ciudad de Toluca, por consiguiente, publíquese los edictos correspondientes, por una sola vez dentro de nueve días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, en convocación de postores y acreedores correspondientes, teniendo un valor y sirviendo de base para el remate de noventa y cinco millones 00/100 M.N., con deducción del 10%. Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2329.—18 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADRIAN URBINA SAN PABLO.

Expediente Núm. 30/91

MARTHA ALICIA GALVAN DELINT, en el expediente al rubro indicado, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que invoca. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por edictos, durante el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, para que comparezca a este H. juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción

de este H. juzgado, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, y se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.
2333.—18, 28 junio y 10 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES.

ALFREDO DE LA CRUZ CRUZ, en el expediente número 419/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 51, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 25.00 m con lote 15; al sur: 25.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con calle Rafael Delgado; y al poniente: 8.00 m con lote 37; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, y se le previene que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados de este juzgado, quedando en la secretaría las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
2334.—18, 28 junio y 10 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 5203/91, MOISES ALVAREZ MINIGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en San Francisco Tlalcilcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.35 m con carretera a Valle de Bravo; al sur: 21.55 m con Tiburcio Jacales y J. Guadalupe Valdez; al oriente: 95.70 m con Miguel Ramos; superficie: 2,100.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2336.—18, 21 y 26 junio

Exp. 5201/91, EVODIO SUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 181.00 m con Felipe Gómez; al sur: 182.00 m con Raymundo Orozco; al oriente: 130.00 m con Felipe Gómez; al poniente: 167.00 m con camino a la hacienda del Pilar; superficie: 32,863.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2336.—18, 21 y 26 junio

Exp. 5202/91, EMILIA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 43.00 m con Esbeida López; al sur: 43.00 m con Carmen González; al oriente: 13.00 m con Manuel Fermán; al poniente: 13.00 m con camino a Ixtlahuaca; superficie: 559.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2336.—18, 21 y 26 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Expediente 173/91, FILOGONIO GUTIERREZ LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Juanico el Alto, Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 106.00 m con David Garduño; sur: 54.00 m con ejido de San Juanico; oriente: 38.00 m con Luis Mondragón; poniente: 14.00 y 75.00 m con barranca y carretera Temas-Bassoco; superficie: 4,212.00 m², construcción 100.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., mayo 24 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2331.—18, 21 y 26 junio

Expediente 181/91, ROSA EMILIA JUAREZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Col. Francisco I. Madero, El Oro, Méx., mide y linda: norte: 46.00 m con Francisco Montañón; sur: 83.00 m con Praxedis Recillas; oriente: 78.00 m con Praxedis Recillas; poniente: 89.50 m con Parque San Miguel y Juan Colón; superficie: 3,497.63 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., mayo 24 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2331.—18, 21 y 26 junio

Expediente 172/91, FILOGONIO GUTIERREZ LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Tapaxco, municipio de El Oro, Méx., que mide y linda: norte: 131.00 m con Arnulfo Sánchez; sur: 133.00 m con calle al panteón; oriente: 114.00 m con Juan Legorreta; poniente: 60.00 m con Arnulfo Sánchez; superficie: 11,451.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., mayo 24 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2331.—18, 21 y 26 junio

Expediente 190/91, GABRIEL GONZALEZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en cabecera municipal, Atlacomulco, Méx., que mide y linda: norte: 49.00 m con Roberto y Elena Gutiérrez; sur: 30.50 m con calle Morelos; oriente: 35.00, quiebra al sur 13.00 m con Jesús Nieto, sigue 15.40 m con José Nieto y Ma. Guadalupe Madariaga; y poniente: 25.00 m quiebra al sur 2.50 m sigue 28.20 m con Timoteo Aranza; superficie: 1980.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., mayo 31 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2331.—18, 21 y 26 junio

Expediente 107/91, JUAN CARDENAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 7.00 m con Juan B. Hernández; sur: 9.95 m con Juan B. Hernández; oriente: 10.70 m quiebra al norte 6.70 m con callejón; y poniente: 13.55 m con la misma finca; superficie: 139.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., abril 9 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2331.—18, 21 y 26 junio

Expediente 106/991, JUAN CARDENAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 30.50 y 14.00 m con carretera y Adolfo López; sur: 23.50 y 15.70 m con Juan Cárdenas; oriente: 34.40 y 30.00 m con Adolfo López y Juan Santiago; y poniente: 13.72 y 53.50 m con Pedro de la Cruz, Isidro y Alberto Lovera; superficie: 2,477.60 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., abril 9 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2331.—18, 21 y 26 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 7897/095/90, ELVIRA VALLADARES DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Lomita del Sur, lote s/n, mza. s/n, San Mateo Nopala, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda: norte: 19.55 m con Juan Canales; sur: 19.70 m con Ramón García; oriente: 9.00 m con Catalina Valladares de E.; poniente: 9.00 m con calle Lomita del Sur.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 2330.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 1004/7/91, JESUS CELESTINO RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", s/n., Mza. s/n., San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, México, mide y linda: norte: en 11.30 m con Francisco Miranda; sur: en 11.30 m con calle pública; oriente: en 15.90 m con Albino Kabeger; poniente: en 17.80 m con Luisa Ramos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2330.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 4267/9/91, RAUL FALCON SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Cantera del Chorro", lote 229, Mza. s/n., ampliación San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, mide y linda: norte: en 20.00 m con lotes 223, 222, 221; sur: en 20.00 m con calle Los Olivos; oriente: en 7.00 m con lote 109; poniente: en 7.00 m con lote 230.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—138, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 4276/18/91, MA. DE LA LUZ MUÑOZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote 12, fracción B, manzana 1, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda: norte: 8.00 m con cerrada Emilio Carranza; sur: 9.03 m con lotes 18 y 17; oriente: 10.60 m con lote 13; poniente: 11.90 m con lote 11.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—138, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 4278/20/91, ADELAIDA MUÑOZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote 12, fracción A, manzana 1, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda: norte: 8.00 m con cerrada Emilio Carranza; sur: 8.30 m con lote 18 y 17; oriente: 11.90 m con lote 13; poniente: 13.30 m con lote 11.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—138, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 4280/22/91, ANTONIO MIRELES TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Emilio Carranza; sur: 8.00 m; oriente: 15.00 m con cerrada de San Andrés Atoto; poniente: 15.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 4281/23/91, HERLINDA ORTEGA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote 16, manzana 1, ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, México, mide y linda: norte: 6.65 m con lote 13; sur: 8.00 m con segunda cerrada de San Andrés Atoto; oriente: 15.00 m con lote 17; poniente: 15.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 4282/24/91, AMPARO TORRES DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote 11, manzana 1, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda: norte: 8.00 m con primera cerrada de Emilio Carranza; sur: 8.05 m con lote 19; oriente: 17.50 m con lote 12; poniente: 17.50 m con lote 10.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 4283/25/91, ROBERTO DIAZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote 10, manzana 4, ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: norte: 15.25 m con Raúl Díaz; sur: 13.20 m con calle; oriente: 15.32 m con calle; poniente: 14.83 m con Julio Jacob.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 4284/26/91, RAUL DIAZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, mide y linda: norte: 9.80 m; sur: 8.45 m con Roberto Díaz; oriente: 10.00 m con cerrada de San Andrés Atoto; poniente: 9.95 m con Jesús Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 4268/10/91, LORENZO GUADARRAMA MIRANDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote 6, Mza. 1, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: en 8.00 m con cerrada de Emilio Carranza; sur: en 6.70 m con Luis Flores Gutiérrez; oriente: en 20.65 m con lote 7 de Pedro Guerrero; poniente: en 20.65 m con Luis Barranco de Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4269/11/91, FRANCISCO GONZALEZ LARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 2, Mza. 1, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda: norte: en 9.93 m con cerrada de Emilio Carranza; sur: en 13.65 m con lote 1; oriente: en 13.76 m con lote 3; poniente: en 14.06 m con calle de Emilio Carranza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4270/12/91, TERESA LINARES SALCEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracto. Lomas de Alta Vista, Lote 1, Mza. 2, Rancho San Andrés Atoto, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 7.24 m con Luis Almanza; sur: en 10.00 m con Cda. de Emilio Carranza; oriente: en 9.25 m con lote 2 de Juan Hernández; poniente: en 9.96 m con calle de Emilio Carranza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Llc. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4271/13/91, DAVID GARCIA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 22, Mza. 1, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.03 m con lote 8; sur: en 8.00 m con cerrada de San Andrés Atoto; oriente: en 19.06 m con lote 21; poniente: en 19.72 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de abril de 1991.—El C. Registrador, Llc. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4272/14/91, VICTORIA SALAZAR VDA. DE DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 9, Mza. 2, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 10.00 m con propiedad de los Sres. Juan Abeldañó y Esteban Díaz; sur: en 8.00 m con cerrada Emilio Carranza; oriente: en 22.00 m con cerrada San Andrés Atoto; poniente: en 22.00 m con propiedad de Alberto Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Llc. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4273/15/91, BONIFACIO GUIJOSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 8, Mza. 1, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con cerrada Emilio Carranza; sur: en 8.05 m con lote 22; oriente: en 18.85 m con lote 9; poniente: en 19.52 m con lote 7.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de abril de 1991.—El C. Registrador, Llc. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4274/16/91, PEDRO GUERRERO ROSAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 7, Mza. s/n, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: 8.00 m con cerrada Emilio Carranza; sur: 8.03 m con lote 23; oriente: 19.52 m con lote 8; poniente: 20.18 m con lote 6.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 2 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Llc. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4275/17/91, ANTONIO TERRAZAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 19, Mza. 1, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.52 m con lote 11; sur: en 8.00 m con cerrada de San Andrés Atoto; oriente: en 16.94 m con lote 18; poniente: en 17.49 m con lote 20.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de abril de 1991.—El C. Registrador, Llc. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4277/19/91, ELENA BARRIOS DE VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 26, Mza. 7, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 5.90 m con lote 4; sur: en 7.35 m con calle de San Andrés Atoto; oriente: en 22.40 m con lote 25; poniente: en 21.60 m con lote 1.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Llc. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4279/21/91, ELENA VILLALOBOS MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 20, Mza. 1, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.03 m con lote 10; sur: en 8.00 m con cerrada San Andrés Atoto; oriente: en 17.49 m con lote 19; poniente: en 18.06 m con lote 21.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de abril de 1991.—El C. Registrador, Llc. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4285/27/91, JORGE MARTINEZ GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 21, Manzana 1, ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, mide y linda; norte: 8.03 m con lote 9; sur: 8.00 m con cerrada de San Andrés Atoto; oriente: 18.06 m con lote 20; poniente: 19.06 m con lote 22.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Llc. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4286/28/91, RAUL EMILIANO ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 15, Mza. 1, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: 9.20 m con lote 14; sur: 8.25 m con segunda cerrada de San Andrés Atoto; oriente: 14.85 m con primera cerrada de San Andrés Atoto; poniente: 14.88 m con lote 16.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Llc. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4287/29/91, MAXIMILIANO GARCIA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote s/n, Mza. s/n, ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; norte: 7.60 m con Robirosa; sur: 7.60 m con Angel Sánchez; oriente: 8.00 m con Nabor Pérez; poniente: 7.90 m con Eustorgio Rabadán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4514/30/91, JOSEFINA RAMOS OLVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote s/n, Mza. s/n, ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con lote 15; sur: en 8.00 m con cerrada Emilio Carranza; oriente: en 20.62 m con lote 6; poniente: en 20.24 m con lote 4.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 27 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4515/31/91, VENANCIO MARTINEZ MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 3, Mza. 1, Fracto. ampliación Loma Linda, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: 9.90 m con calle primera cerrada de Emilio Carranza; sur: 11.38 m con lote 1; oriente: 13.77 m con lote 4; poniente: 13.95 m con lote 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 16/91, MA. TERESA, ROBERTO, ARTURO, RAUL, MARCO ANTONIO, MARISFLA, ARACELI Y ANA CELIA, TODOS DE APELLIDO TAGLE MENESES, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicocapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 20.10 m con camino a la Ex-Hacienda de Costitlán; sur: 20.75 m con camino a la Ex-Hacienda de Costitlán; oriente: 97.25 m con Camila Tablada; poniente: 99.75 m con sucesores de J. Isabel García.

Con una superficie aproximada de: 2,011.37 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 22 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 655/88, JUANA ESCAMILLA OLVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Ramos No. 43, Villa Cuauhtémoc, de Otzolotepec, mide y

linda: al norte: 393.55 m con José Almeida; al sur: 21.20 y 18.35 m con Pedro Escamilla; al oriente: 8.60 m con Pedro Escamilla; al poniente: 4.90 m con calle de los Ramos y 3.70 m con Pedro Escamilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio

Exp. 119/89, MARIA ANA BECERRIL MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Doblado No. 7, Bo. Santa María, Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: en tres líneas: 7.20 y 16.40 m con servidumbre de paso, 15.20 m con Jesús Hernández; sur: 24.42 m con Carmen González; oriente: 19.80 m con Alfonso Monroy Zepeda; poniente: dos líneas: 11.00 y 12.50 m con calle.

Superficie de: 684.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 598/91, MARTINA ROSALES DE MORA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María denominado El Solar del Río, mpio. de Ocoyoacac, mide y linda; norte: 10.90 m con salida del predio; sur: 10.60 m con Zona Federal; oriente: 20.96 m con Elnidio Acosta Montes; poniente: 23.30 m con Guillermo Ibarra Melo.

Superficie: 241.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 599/91, MARIA GUADALUPE URQUIZO PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Profr. Luis Camarena González barrio Santiaguillo, Ocoyoacac, México, mide y linda; norte: 35.00 m con Pilar Reyes Sabino; sur: 35.00 m con Maximiliano Contreras; oriente: 13.00 m con Maximiliano Contreras; poniente: 11.00 m con calle Profr. Luis Camarena González.

Superficie: 427.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 600/91, FELIX BELTRAN NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, mide y linda; norte: 20.30 m con Guillermo Chávez; sur: 20.30 m con J. Trinidad Cruz; oriente: 144.00 m con Irene Servín; poniente: 144.00 m con Eulalia Aldama de Camilo.

Superficie: 2,927.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 601/91, LUIS MANUEL SANDOVAL NORIEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 14 Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda; norte: 10.28 m con calle Zaragoza; sur: 10.10 m con Prisciliana Rosales; oriente: 17.45 m con Hilario Martínez de la Cruz; poniente: 16.35 m con herederos de Guadalupe Rivera Vda. de Sandoval.

Superficie: 172.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 602/91, ROBERTO GONZALEZ VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda; norte: 3.30 y 22.60 m con Vicente Navoa y herederos del Sr. Montes; sur: 4.80 y 21.10 m con Sr. Garibay y Leopoldo del Prado; oriente: 144.70 y 37.00 m con Cornelio Peña González y Vicente Navoa; poniente: 135.70 y 45.20 m con Vicente González Fonseca y Leopoldo del Prado.

Superficie: 3,551.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 603/91, ANTONIO ACOSTA CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Cristina Padilla Vda. de Montes; sur: 10.30 m con carretera Ocoyoacac-Cholula; oriente: 31.40 m con Dolores Quezada de Verona; poniente: 33.40 m con Guillermo Ibarra y Dr. Augusto Peña.

Superficie: 325.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 604/91, MARTIN FRANCISCO NAVA MONTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, barrio Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda; norte: 46.65 m con Refugio Pavón; sur: 36.45 y 10.50 m con Fernando Díaz Baltazar y herederos de Marcelino Contreras; oriente: 13.40 y 13.55 m con calle Morelos y Fernando Díaz Baltazar; poniente: 25.00 m con Javier Montes.

Superficie: 750.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 605/91, ANTONIO ANGELES FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 Septiembre No. 27-A, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.25 m con Roberto Acosta Uribe; sur: 14.95 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 12.80 m con José Angeles Flores; poniente: 12.42 m con Roberto Acosta Uribe.

Superficie aprox.: 190.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 606/91, OSCAR JAVIER NAVARRETE MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiaguillo, mpio. de Ocoyoacac, México, mide y linda; norte: 5.20 m con herederos de Agustín Navoa; sur: 13.05 m con Laura Torres de Aguilar; oriente: en tres líneas 14.55 m con Rafaela Nájera, 2a. curva de 6.00 m con Rafaela Nájera, 10.25 m con Pedro Vilchis; poniente: 27.75 m con Rafael Andrade Espinoza.

Superficie: 218.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 607/91, ADELINA CAMPOS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano El Compromiso, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 10.00 m con Irma Alvarez García; sur: 10.00 m con zanja; oriente: 20.00 m con la servidumbre de paso; poniente: 20.00 m con Carmen Piedra.

Superficie aprox.: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 769/38, MARIA DEL CONSUELO FONSECA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Guadalupe Victoria y Morelos, municipio de Ocoyoacac, san Juan Coahuacana, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; norte: 36.28 m con Avenida Guadalupe Victoria; sur: 37.43 m con Rosa María Fonseca Juárez; oriente: 17.80 m con Enrique Ortega González; poniente: 17.80 m con Avenida Morelos.

Superficie aproximada de: 656.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 118/89, JOSE LUIS RODRIGUEZ LEANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 300 Barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 10.70 m con Rubén Nava; sur: 10.70 m con callejón Hidalgo y Daniel Fonseca; oriente: 34.40 m con Daniel Fonseca; poniente: 34.40 m con Daniel Nava.

Superficie aproximada de: 368.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 631/91, **HELENA ANGELA LEONOR FLORES REYES** promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en profesora Rafaela Nájera, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 110.90 m con Guadalupe Flores, sur: 110.50 m con Margarita Reyes Flores, oriente: 13.09 m con calle Profra. Rafaela Nájera, poniente: 13.10 m con Raymundo Salazar.

Superficie aproximada de: 1,444.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 626/91, **ANTONIO TORRES GONZALEZ** promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 28.20 m con Roberto Arroyo, sur: 21.80 m con Paz Flores, oriente: 61.67 m con Idelfonso Gómez, poniente: 53.70 m con María Teresa Gómez de Duarte.

Superficie aproximada de: 1,479.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 625/91, **MARIA DE LA LUZ ORTEGA BACHERRU** promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpa de Gómez Plan de Labores, barrio Santa María, Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con María Valdez Peña, sur: 20.00 m con María Esther Ortega de Trujillo, oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con Eduardo Pineda.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 624/91, **NORMA SERRANO SILVA** promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende S/N barrio La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con zanja, sur: 30.00 m con calle Allende, oriente: 24.00 m con Inna Serrano Silva, poniente: 24.00 m con Herrereros de Sebastián Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 2,520.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 623/91, **FREDERICO SERRANO SILVA** promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Allende S/N Barrio San Juan, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 45.00 m con calle Allende, sur: 45.00 m con Andador sin nombre, oriente: 77.00 m con calle de la Rosa, poniente: 77.00 m con Víctor Valencia Campos.

Superficie aproximada de: 3,465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 622/91, **JUAN CARLOS ESQUIVEL DE LA CRUZ** promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Verdad S/N Bo. S. municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 10.00 m con Agustín Navoa, sur: 10.00 m con Plácido Puebla, oriente: 33.80 m con Jardín de Niños Felipe Carrillo Puerto, poniente: 33.50 m con Rafael Esquivel de la Cruz.

Superficie aproximada de: 336.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 621/91, **AMALIA ZEPEDA GUTIERREZ** promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Concepción, Barrio de La Concepción, San Mateo Atenco, mide y linda; al norte: 53.75 m con Alfredo Zepeda Zepeda, al sur: 33.75 m con Palagio Alcántara, al oriente: 33.00 m con herederos de Mercedes Zepeda, al poniente: 33.00 m con misma.

Superficie aproximada de: 1,282.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 620/91, **SOTERO ENCARNACION SERRANO G.** promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerma, Barrio Santa María, municipio de S. M. Atenco, mide y linda; norte: 81.60 m con Av. Lerma, sur: 72.00 m con Emilia y Cecilia González, oriente: 145.00 m con Crispín Avilata y Jesús Serrano, poniente: 110.00 m con Emilia González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 619/91, **SOTERO ENCARNACION SERRANO GUADARRAMA** promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, barrio San Juan, municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; norte: en tres líneas; 25.00 m y 18.00 m y 38.00 m con zanja (futuro andador), sur: 77.50 m con calle Ignacio Allende, oriente: 51.00 m con Saúl y Felipe Puebla, poniente: 30.90 m con José García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 618/91, **SOTERO ENCARNACION SERRANO GUADARRAMA** promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Allende, barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 72.00 m con herederos de Juan León, sur: 72.00 m con calle Ignacio Allende, oriente: 33.00 m con Nemorio García, poniente: 33.00 m con Avenida Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 617/91, SERRANO SILVA ANICETO JAIME promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Magdalena, San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 70.16 m con zanja (futuro andador), sur: 70.16 m con Vicente Segura, oriente: 51.76 m con calle 16 de septiembre, poniente: 51.76 m con Fernando Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 616/91, VICTORIA EUGENIA BOLAÑOS GARDUÑO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Cholula-Los 15 Arbolitos (Milpa de Gómez), Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 19.37 m con Enoc Ramírez Varilla, sur: 19.47 m con María Carrillo Peña, oriente: 16.00 m con Miguel Cortés, poniente: 16.00 m con María Carrillo Pérez.

Superficie aproximada de: 309.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 615/91, JOSÉ DOMINGUEZ ANDRADE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Sanlaguito, conocido como El Saucó, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con la entrada, sur: 15.00 m con José Trinidad Juárez, oriente: 10.00 m con Manuel Magaña Lemus, poniente: 10.00 m con Salvador Saavedra Pedroza.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 614/91, IRMA SERRANO SILVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Allende S/N, barrio La Magdalena, San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 30.00 m con zanja, sur: 30.00 m con calle Allende, oriente: 84.00 m con Genaro Díaz, poniente: 84.00 m con Norma Serrano Silva.

Superficie aproximada de: 2,529.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 613/91, BONIFACIO GUTIERREZ GARDUÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec s/n., Santa María Atenco, San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m con camino; sur: 22.00 m con terreno de Luis Padilla; oriente: 13.00 m con Teófilo González y casa de Susana Salazar; poniente: 13.00 m con Av. Chapultepec.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 612/91, VICTOR SERRANO SILVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre s/n., barrio San Juan, San Mateo A., mide y linda; norte: 67.60 m con futuro andador sin nombre; sur: 67.60 m con herederos de José Zepeda; oriente: 44.00 m con herederos de José Zepeda; poniente: 44.00 m con calle 16 de Septiembre; superficie de: 2,974.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 611/91, FRANCISCO SERRANO GUADARRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 316, barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda; norte: 66.50 m con calle Francisco Javier Mina; sur: 66.50 m con Pascual León; oriente: 38.00 m con Esperanza Jiménez; poniente: 38.00 m con Av. Benito Juárez García; superficie aproximada de: 2,527.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 610/91, ANA MARIA GONZALEZ MIRAFUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario s/n., Bo. Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 31.00 m con Martiniano Verdeja y Elena Martínez; sur: 26.70 m con Augusto García Piedra; oriente: 68.00 m con continuación de Leona Vicario; poniente: 68.00 m con herederos de Francisco Reyes; superficie aproximada: 1,962.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 609/91, CAMELIA BECERRIL AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Doblado No. 7, Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 38.80 m con Jesús Hernández González; sur: 21.05 m con Carmen González; oriente: 22.95 m con Alfonso Monroy Zepeda; poniente: 23.50 m con calle Manuel Doblado; superficie aproximada: 679.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 608/91, RODOLFO GALICIA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 21.50 m con Benito Vázquez Huerta; sur: 25.45 m con calzada; oriente: 89.20 m con Rubén Nava; poniente: 75.80 m con María Martínez; superficie aproximada: 1,936.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.